

EDICTO POR TRES DIAS. El Archivo del Departamento Judicial de Azul hace saber que el día 31/10/2019 a las 10.00 hs. se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA n°1721 del 10/07/2019, de expedientes penales iniciados entre los años 1987 a 2013 pertenecientes a los Tribunales Orales en lo Criminal Nros. 1 y 2, Juzgado Correccional Nros. 1 y 2 y de Ejecución Penal N° 1, todos del Departamento Judicial de Azul. Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Azul, sito en sito en Avda. 25 de Mayo 884 de la ciudad de Azul. Azul, 22 de Agosto de 2019. Fdo: Dr. Jorge E. Loustau. Jefe. Archivo Departamental Azul_